

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

### REGISTRO DE INTERESES MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS CONCEJALES.

Con motivo de:

- Toma de posesión
- Cese
- Finalización del mandato
- Modificación de circunstancias
- Declaración anual

<b>APELLIDOS</b>  LLAMAS UROZ	<b>NOMBRE</b>  JOSÉ LUIS
<b>MUNICIPIO</b>  ROQUETAS DE MAR	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b>  PARTIDO POPULAR
<b>CARGO EN EL AYUNTAMIENTO</b>  TIENE ASIGNADO EN ESTE AYUNTAMIENTO (*)  <input type="checkbox"/> DEDICACIÓN EXCLUSIVA <input type="checkbox"/> DEDICACIÓN PARCIAL <input type="checkbox"/> INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS	
(*) NOTA: Este apartado no debe rellenarse en el caso de toma de posesión como Concejal.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades y bienes que consta en las páginas siguientes.

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez

**I. DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.**

<b>1.1. CARGOS PÚBLICOS, A EXCEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO</b>		
ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
... PERCIBE RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS ... PERCIBE INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS		

<b>1.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO PÚBLICO, POR LOS QUE SE PERCIBAN RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS</b>			
ENTIDAD, EMPRESA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	ORGANISMO, CON PÚBLICA	ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR  
SECRETARÍA GENERAL

1.3 OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO		
INDEMNIZACIONES, DIETAS, ASISTENCIAS U OTROS CONCEPTOS DE ENTES PÚBLICOS Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA		
ENTIDAD, ORGANISMO O EMPRESA	CARGO	CAUSA QUE JUSTIFICA EL PAGO

1.4. CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO
ENTIDAD PAGADORA O FECHA DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS MISMAS

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez

1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA		
ACTIVIDAD	EMPRESA	CARGO O PUESTO

1.6 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD	EMPRESA	CARGO

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR  
SECRETARÍA GENERAL

## II DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

ESTADO CIVIL: CASADO

EN SU CASO, EL RÉGIMEN MATRIMONIAL ES DE SEPARACIÓN DE BIENES

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
CLAVE (*)	TIPO (**)	SITUACIÓN (ESPECÍFIQUESE SOLO MUNICIPIO Y PROVINCIA)	VALOR CATASTRAL
P	V	ROQUETAS DE MAR	76.268,61 €
P	O	ROQUETAS DE MAR	6.318,71 €
P	O	ROQUETAS DE MAR	95.463,03 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.			

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de la declaración)

9.294,90 €

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)

ENTIDAD	VALOR (EUROS)

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez



**2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

**2.5 SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 EUROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)

**2.6 CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	80.606,84 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	74.544,00 €

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez

**2.7 DECLARACIONES RENTA PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)**

Información de las liquidaciones del ejercicio 2022, de los impuestos de:

RENTA. - BASE IMPONIBLE GENERAL

52.991,05 €

RENTA. - BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

1,57 €

PATRIMONIO. - BASE IMPONIBLE

SOCIEDADES. - BASE IMPONIBLE

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis Llamas Uroz

Guillermo Lago Núñez





AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR  
SECRETARÍA GENERAL

## DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que las anteriores declaraciones quedan anotadas con el nº 4 en el libro de Registro de Intereses de los miembros de esta Corporación del mandato 2023/2027.

En Roquetas de Mar, a 12 de JUNIO de 2023

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez